



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 011 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ  
Callao, 05 OCT. 2009

### VISTA:

La Resolución Gerencial Regional Nº 007-2009-Gobierno Regional del Callao - GRJ de fecha 25 de agosto de 2009, emitida por la Gerencia Regional de la Juventud, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 002-2008-GRC, de fecha 14 de febrero de 2008, se creó en el Gobierno Regional del Callao la Gerencia de la Juventud, como órgano encargado de formular y proponer políticas Regionales en materia de juventud, que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes del Callao en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 007-2009-Gobierno Regional del Callao – GRJ, de fecha 25 de agosto de 2009, la Gerencia Regional de la Juventud, aprobó el Valor Referencial y los Términos de Referencia para la contratación de servicios diversos para apoyo al funcionamiento de la Gerencia Regional de la Juventud hasta el mes de Diciembre de 2009 por un monto total ascendente a la suma de S/. 20,250.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y 00/100 NUEVOS SOLES) con precios base a Agosto 2009, correspondiéndoles un Proceso de Selección de MENOR CUANTIA a suma alzada;

Que, a través del Informe Nº 201-2009-CALLAO-JVV de fecha 17 de agosto de 2009 la Unidad de Valor Referencial, da cuenta que del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial para Servicios Autónomos para contratación de servicios diversos de un Profesional Especialista en diseño y formulación de Proyectos de Inversión Pública y Actividad para la Gerencia Regional de la Juventud en el año 2009, la suma de S/. 20,250.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y 00/100 NUEVOS SOLES) incluidos todos los impuestos y gastos que correspondan, con un promedio de retribución mensual de S/: 4,500.00 (cuatro mil quinientos mensuales) correspondiendo un proceso de Selección de menor cuantía;



Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación al emitir el Informe N° 1087-2009-GRC/GRPPAT/OPTDE de fecha 21 de agosto de 2009, concluye que el requerimiento ascendente a S/. 20,250.00 será atendido con cargo a los saldos existentes en el Nemo 0003 CIS 001, Especifica 2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recurso Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, teniendo como estructura funcional la que aparece en el citado documento;

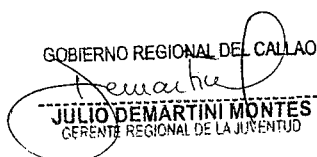
Que, no habiéndose podido convocar oportunamente el proceso de selección respectivo, resultar necesario modificar el valor de referencial y los términos de referencia aprobados para proceder a su convocatoria; a efectos de ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 18 de agosto de 2009 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR, el Valor Referencial y los Términos de Referencia para la contratación de servicios diversos para apoyo al funcionamiento de la Gerencia Regional de la Juventud hasta el mes de Diciembre de 2009 aprobados según Resolución Gerencial Regional N° 007-2009-Gobierno Regional del Callao - GRJ de fecha 25 de agosto de 2009, los que se APRUEBAN por un monto total ascendente a la suma de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS y 00/100 NUEVOS SOLES) incluidos los impuestos de ley, correspondiéndoles un Proceso de Selección de Adjudicación de MENOR CUANTIA, por la modalidad de proceso clásico y con un sistema de contratación a suma alzada, según Anexo adjunto que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
JULIO DEMARTINI MONTES  
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Av. ELMER FAUCETT N° 3970-CALLAO  
TEL 575-5500 484-5100

**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIOS AUTÓNOMOS**  
**PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS DE**  
**UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DISEÑO Y FORMULACIÓN**  
**DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA y ACTIVIDADES**  
**PARA LA GERENCIA REGIONAL DE LA JUVENTUD**

**1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Gerencia Regional de la Juventud

**2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

Desarrollar su labor para la Gerencia de la Juventud, que contempla las siguientes actividades:

- Recopilación de información necesaria para la formulación de Proyectos y Actividades.
- Diseño y Formulación de Proyectos de Inversión Pública, revisando y evaluando los Proyectos a nivel de Perfil, Pre Factibilidad, y Factibilidad presentados, realizar la evaluación correspondiente de los Proyectos de Inversión Pública en trabajo en campo y con la orientación de la DGPM y Evaluación de PIP MENOR con la presentación de los Formatos SNIP correspondientes.
- Otros servicios relacionados que se requieran para la Gerencia Regional de la Juventud.

**3.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR**

**Generales:**

- No tener impedimento, ni sanción vigente para contratar con el estado

**Formación**

- Poseer título profesional en administración, economía y ciencias sociales o afines.
- Estudios de post-grado en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- Estudios de post-grado en Monitoreo, Evaluación Expost y Gerencia de Proyectos de Inversión.

**Laboral**

- Experiencia laboral de dos (2) años a más en el sector público y/o privado.
- Experiencia en elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de Proyectos de Inversión Pública y Actividades.

**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Octubre 2009 – Diciembre 2009

**5.- VALOR REFERENCIAL**

El Valor Referencial para la contratación es de S/. TRECE MIL QUINIENTOS y 00/100 Nuevos Soles (S/. 13,500.00), incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de Agosto de 2009.

**6.- FORMA DE PAGO**

Los servicios autónomos se pagarán en forma constante, debiendo presentar 03 informes a la Gerencia Regional de la Juventud, donde se detalle la labor desempeñada  
Se realizarán 03 pagos, uno por cada informe presentado, previa conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud, de la siguiente manera:

1er Informe - S/. 4,500.00 Nuevos Soles.  
2do Informe – S/. 4,500.00 Nuevos Soles  
3er Informe – S/. 4,500.00 Nuevos Soles

**7.- CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTAL**

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
JULIO DE MARTINI MONTES  
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD

0

0